

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 1  
Córdoba**

Núm. 4.588/2010

D/Dª Don Manuel Miguel García Suárez, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Numero 1 de Córdoba. Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1598/2009 a instancia de la parte actora D/Dª. Carmen Maria Ramírez Ruiz contra Micromen Import-Export S.L. sobre Social Ordinario se ha dictado Resolución de fecha 9-4-2010 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

**"FALLO**

Que estimando la demanda planteada por Dª Carmen María Ramírez Ruiz contra la empresa Micromen Import-Export, S.L.,

debo condenar y condeno a la misma a que abone a la demandante la cantidad de 5.750'98 euros mas 575'10 euros en concepto de demora.- Notifíquese esta sentencia a las partes previéndoles que contra la misma cabe recurso de suplicación.- Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo."

Y para que sirva de notificación al demandado Micromen Import-Export S.L., que tuvo su domicilio en Córdoba, c/ Gabriel Ramos Bejarano, s/nº, Nave 100, B-C, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 27 de abril de 2010. El/La Secretario/a Judicial, Manuel Miguel García Suárez.